

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER508R : DEBIDO PROCESO Y LITIGACIÓN PERIODO : 2° semestre 2024 - 2° Bimestre

PROFESOR: FRANCISCO LETURIA

HORARIO : Lunes y miércoles de 12.20 a 13.30 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 30 de septiembre a martes 19 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto: Semana San Alfonso. No se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto
Feriados	Jueves 15 de agosto, miércoles 18 de septiembre, jueves 19 de septiembre, viernes 20 de septiembre, sábado 21 de septiembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 4 de octubre (suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 horas, salvo para evaluaciones fijadas ese día por la Facultad), sábado 12 de octubre, jueves 31 de octubre, viernes 1 de noviembre, sábado 2 de noviembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), domingo 8 de diciembre. SIN EVALUACIONES: Lunes 26 de agosto a viernes 30 de agosto (Semana San Alfonso), y miércoles 13 de noviembre a viernes 15 de noviembre, salvo fechas de rezago pendientes.

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Los estudiantes analizaran el concepto constitucional de Debido Proceso desde la perspectiva de la litigacion y la jurisprudencia, con el fin de observar como esta garantia fundamental se aplica en procedimientos civiles, infraccionales y arbitrales. Con ello se espera que los estudiantes identifiquen con claridad cuales son sus principales caracteristicas juridico/practicas y elementos formativos. El curso se abordara a traves del estudio de casos practicos y jurisprudencia, y la aplicacion concreta de las normas procedimentales, siempre vinculado a la garantia constitucional del Debido Proceso, pretendiendo, en definitiva, acercar al estudiante a la practica del litigante.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	14 octubre	25%	oral
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad	Ponderación (%)	Modalidad de la
	de las evaluaciones		evaluación (oral/escrita)
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación	11 de noviembre	25%	escrito

Descripción de la(s) evaluación(es)

prueba es de conocimientos básicos del tema, para poder tener conversaciones profundas trabajo es una reflexión crítica fundada en doctrina y jurisprudencia, con tomas de posición propias sobre alguno de los puntos tratados en el curso

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Miércoles 20 de noviembre
Ponderación del examen	40%
No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.	
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del sistema SIDER, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones se presentarán ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación (llenar con Sí o No, las opciones se excluyen entre sí):

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. El examen no podrá	NO
exceder del 50% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en	
la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.	

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales, los estudiantes deberán remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia		
Obligatoria con nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 50%	% Ponderación nota final 10%
Obligatoria sin nota Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)	% Asistencia 0%	Consecuencia incumplimiento

Observaciones

este es un curso voluntario, que supone que quienes lo toman están realmente interesados en la materia. Se desarrollará mayoritariamente mediante discusiones y análisis critico de posturas, decisiones jurisprudenciales, casos controversiales, cuestionamiento de normas legales y constitucionales vigentes y posibles reformas, etc, por lo que en su diseño requiere la asistencia y participación activa de los alumnos. Muy pocas clases se destinarán a pasar materia.

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realiz	zarán